

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  $\sigma$   $\sigma$  FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 : : Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros: . . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

## SUMARIO

*De actualidad.* — Las oposiciones restringidas.—Patronato de anormales.—Movimiento de personal.—Acción cultural.—Nuevas Escuelas. — Una Escuela maternal.—Sobre construcción de Escuelas.—Las direcciones de graduadas.—El censo electoral.—La centralización en la provision de Escuelas.—Fiestas escolares.—Al pueblo de Serón.—Sobre el sueldo mínimo.—De baños.—Concurso de cuentas.—Los opositores de derechos limitados.—Caciquismo pueblerino.—Telegrama.—Inspección. Circular de la zona oriental de Alava contra el analfabetismo.—La crisis de la Inspección.

*Pedagogía.*—Defectos que deben ser corregidos.

*Asociaciones de Maestros.*—Confederación de Maestros; Burgos.

*Ecos del Magisterio.*—A los Maestros de la séptima categoría anterior a 1 de julio.—El traslado y los tres años.—El Colegio de hijos del Magisterio.—Al excelentísimo señor subsecretario.

*Revista femenina.*—Consejos a las madres.—Los cuellos de los niños.—Manuela Acuña.—Huevos rellenos.—Merluza asada.

*Revista legislativa.* — Las oposiciones de Maestros limitados.

*Sección oficial.*—Informaciones varias de interés general.

Informaciones del Ministerio, Crónica general correspondencia y anuncios

# LIBRERIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Organizada expresamente para servir, con rapidez y economía, todos los libros y material de enseñanza que deseen los señores Maestros y Maestras.

**El mundo alado**, por Angel Cabrera, profesor en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, 27 dibujos y 6 láminas, con 11 fotograbados, **1,75 pesetas**.

**El mundo de los insectos**, por Antonio de Zulueta, profesor en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, 41 dibujos y 6 láminas, con 12 fotograbados, **1,75 pesetas**.

**Los animales salvajes**, por Angel Cabrera, profesor en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, 24 dibujos y 6 láminas, con 10 fotograbados, **1,75 pesetas**.

**Guía de las Escuelas Cristianas.**—No es un libro nuevo, toda vez que data de San Juan Bautista de la Salle; pero hay una edición nueva, muy recomendable para los opositores a Escuelas y para los Maestros en ejercicio. Como libro de organización escolar, es una preciosidad. Su precio, siete pesetas.

**La navegación**, por Angel Cabrera, profesor en el Museo de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, con 52 dibujos, 10 láminas en papel estucado conteniendo 13 fotograbados, **2,50 pesetas**.

**Dirigibles y aeroplanos**, por M. Moreno Caracciolo, profesor en la Escuela Industrial de Madrid. Un volumen de 96 páginas, con 46 dibujos, 10 láminas en papel estucado conteniendo 16 fotograbados, **2,50 pesetas**.

**Los destructores**, por Juan Enrique Fabre. Un tomo en 8.º de 281 páginas, 11 grabados, 16 láminas impresas fuera de texto y portada en color, en rústica, **cinco pesetas**.

**Paisajes y pueblos**, por Luis Calatayud y Buades, Inspector de Primera enseñanza. Un tomo de 112 páginas, en rústica, **tres pesetas**.

**Las doce virtudes del buen Maestro**, según San J. B. de la Salle, fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, explicadas por el H. Agatón superior general. Obra clásica de la Pedagogía, siempre recomendable. Precio, **1,50 pesetas**.

**Gramática y Literatura**, por Ezequiel Solana. Un tomo de 455 páginas. Ejemplar, **cinco pesetas**.

**Retazos y fabulitas**, por José Rodas. Un tomo de 126 páginas. Ejemplar, **1,25 pesetas**.

**Peces de mar y de agua dulce**, por Angel Cabrera, profesor en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, 40 dibujos y 6 láminas, con 11 fotograbados, **1,75 pesetas**.

**Mapa de Europa**, confeccionado bajo la dirección de los ingenieros Antonio Catalá y José Sanz, 80 × 150, **cinco pesetas** en papel; **15**, montado en tela y medias cañas.

**La vida de las plantas**, por J. Dantón Cereceda, profesor en el Instituto de San Isidro, de Madrid. Un volumen de 96 páginas, 31 dibujos y 6 láminas, con 11 fotograbados, **1,75 pesetas**.

**Los animales microscópicos**, por Angel Cabrera, profesor en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, con 42 dibujos y 6 láminas con 10 fotograbados, **1,75 pesetas**.

**La vida de las flores**, por J. Dantón Cereceda, profesor en el Instituto de San Isidro, de Madrid. Un volumen de 96 páginas, con 31 dibujos y 6 láminas con 11 fotograbados en papel estucado, **1,75 pesetas**.

**Modernas brujerías de las ciencias**, por José Elola (coronel Ignotus). Un tomo de 232 páginas, con 18 láminas. Ejemplar, **seis pesetas**.

Las  
posicio  
fin a  
bre la  
Las  
fón h  
te del  
corres  
Se l  
algo e  
afecta  
Esta  
a nad  
cedent  
meses  
sident  
la crea  
tegoría  
Oyó  
en cor  
das, in  
contra  
resolvi  
restrin  
Conc  
drid es  
siones  
conver  
que n  
sible,  
era lo  
permit  
alguno  
table,  
oposic  
te má  
tigüed  
De  
seánde  
nos el  
las op  
era ve  
Noso  
rrido,  
cumpli  
de de  
indica  
interes  
En l  
dencia  
que, c  
do ha  
tar la

# DÉ ACTUALIDAD

**Las oposiciones restringidas.**—Las disposiciones últimamente dictadas ponen fin a las discusiones y a la campaña sobre las oposiciones restringidas.

Las correspondientes al primer Escalafón han sido dispuestas por el presidente del Directorio militar, que firma la correspondiente Real orden.

Se ha hecho esto porque modifica en algo el Estatuto, especialmente en lo que afecta a los ejercicios.

Esta resolución no puede sorprender a nadie que conozca un poco los antecedentes de la cuestión. Hace ya varios meses se sometió a la decisión del Presidente del Directorio el problema de la creación de plazas en las distintas categorías, y la forma de su provisión.

Oyó atentamente las razones en pro y en contra de las oposiciones restringidas, insistiendo mucho en las razones en contra: se tomó tiempo para meditar, y resolvió que se proveyeran por oposición restringida.

Conociendo este criterio, que en Madrid es público, hemos dicho en dos ocasiones que era cosa decidida, fatal y que convenía estudiar la reglamentación para que no dañara, o dañara lo menos posible, a los ascensos de escalafón. Esto era lo práctico, y en esta dirección nos permitimos señalar una solución que a algunos compañeros pareció muy aceptable, y que, dando las nuevas plazas a oposición restringida, dejaba no obstante más de doscientos ascensos a la antigüedad.

De estas declaraciones nuestras, falseándolas, dedujeron y propalaron algunos elementos que nosotros defendíamos las oposiciones restringidas. Y esto no era verdad.

Nosotros conocíamos a fondo lo ocurrido, y que el Estatuto se habría de cumplir en esta parte con alteraciones de detalle en los ejercicios, y por eso indicábamos lo que, a nuestro leal y desinteresado juicio, convenía.

En lugar de seguir ese camino de prudencia, se intensificó la campaña, en bloque, contra las oposiciones, y el resultado ha sido que a última hora, para evitar la continuación y las dudas que pu-

dieran surgir, se ha activado y decidido la convocatoria.

Ha sido un resultado contraproducente: en lugar de evitar las oposiciones citadas, las ha precipitado.

Ahora cada uno juzgará quién estaba en lo cierto, si nosotros al aconsejar lealmente y bien informados o los que tomaron de esos consejos pretexto para sus insidias.

No entramos a juzgar la nueva disposición. No tendríamos libertad completa para ello. Se ve un intento laudable de que se tenga en cuenta el trabajo escolar. La misma rapidez con que se quiere llevar los ejercicios demuestra que se busca dejar poco tiempo para una preparación verbalista.

Es preciso que cada uno se refiera a lo que ha hecho en la Escuela, a las deficiencias que haya notado, a las observaciones personales que haya hecho, etcétera.

La tendencia es plausible: los resultados se verán en la práctica. Se trata de un ensayo, de una nueva dirección, y él dirá si se acertó al realizarlo. Es cuanto por hoy podemos decir en orden a juzgar lo hecho. En números sucesivos haremos todas las aclaraciones e informaciones que el asunto merece, y que nuestros lectores deseen.



**Patronato de anormales.**—En el despacho del subsecretario de Instrucción pública se ha constituido el nuevo Patronato de anormales bajo la presidencia del Sr. García de Leániz.

Asistieron el presidente efectivo, don Francisco García Molinas, y los vocales D. Enrique Fernández Sanz, D. Nicasio Mariscal, D. Domingo Barnés, D. Joaquín Álvarez Quintero y D. Fernando José Larra.

El Sr. García de Leániz manifestó que la duquesa del Infantado no asistía por hallarse ausente, y que D. Torcuato Luca de Tena le había conferido su representación por haber tenido que salir de Madrid, rogándole se le tuviera por adherido a los acuerdos que se adoptaran.

Tampoco asistió el doctor Gómez Ulla,

por hallarse al frente de un equipo quirúrgico en Marruecos.

El subsecretario dió las gracias a todos por haber aceptado el nombramiento y prestarse a colaborar en una obra humanitaria y de enseñanza tan interesante como la que se relaciona con desgraciados niños, que merecen toda clase de protecciones.



**De Madrid.—Movimiento de personal.** El Maestro D. José Herrero ha pasado a ocupar la vacante que había en la Escuela de la calle de Calatrava, y doña Carmen Azañón ha sido destinada, provisionalmente, a una de las secciones de la graduada de la Normal.

Por jubilación, ha cesado doña Margarita Morales, y en breve lo hará, también por jubilación forzosa, el ilustrado Maestro D. Narciso García Avellano.



**Acción cultural.**—Como medio de interesar a las gentes en los problemas de la educación, se ha celebrado en Torrelaguna (Madrid) un festival escolar en el teatro, al que asistieron los niños de las Escuelas nacionales, los Maestros y las autoridades locales.

Don Severino Quirós, Maestro de la localidad y presidente de la Asociación de Maestros del partido, pronunció un discurso sobre las ventajas que proporciona la educación física para la formación integral del niño, invitando a la organización de Sociedades deportivas y excursionistas. El orador recibió muchas felicitaciones.



**Nuevas Escuelas.**—En Almenar (Soria), se ha inaugurado un magnífico edificio destinado a Escuelas de niños y de niñas, construido a expensas del Estado.

A la inauguración han asistido las autoridades provinciales, dando al acto grande aparato y esplendor.



**Una Escuela maternal.**—Se ha inaugurado en Córdoba la clase maternal en la que era Escuela de párvulos del distrito de la Izquierda. Dirigirá esta Escuela la competente Profesora doña Luciana Centeno Alvarez.

Recogiendo alumnos de ambos sexos de dos a seis años de edad, tiende especialmente esta Escuela a ilustrar en la práctica a las jóvenes para el gobierno del hogar y la crianza de los pequeños, y ha sido instalada, con precios mobiliario y abundantes juguetes de jardín y de salón, en locales perfectamente acondicionados.



**Sobre construcción de Escuelas.**—Nuestro apreciable colega «El Faro del Magisterio», de Alicante, dice hablando de este importante asunto:

«Con el fin de dar facilidades a los Municipios para levantar las Escuelas que necesiten, el Instituto Nacional de Previsión ha publicado ya las disposiciones legales que le autorizan para llevar adelante tan plausible intento.

Ofrece las cantidades necesarias para construir sus Escuelas mediante el interés del 5 por 100 durante veinte años, como máximo, y con garantía de los propios edificios, y sin perjuicio de las subvenciones que puedan obtenerse del Estado.

Tiene ya publicados los planos y modelos de la documentación necesaria para solicitar aquellos recursos.

Después de estas facilidades, ¿quedarán pueblos que no construyan las Escuelas que necesiten?»



**Las direcciones de graduadas.**—Nuestro estimado compañero, D. Manuel Molina Pozo, presidente de la Asociación de Maestros nacionales del Río Almanzora, en Almería, han dirigido al señor presidente del Directorio militar una instancia, en la cual pide:

«Que si lo estima oportuno se dicte una disposición en el sentido de que para lo sucesivo el artículo 92 del Estatuto del Magisterio sólo será aplicado para aquellas graduadas que se consideren de nueva creación, o los Maestros que sirvan las transformadas no reúnan las condiciones necesarias, pues siempre que los Maestros estén comprendidos en lo dispuesto en los cuatro primeros párrafos del artículo 11 del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y en el 73 y 91 del Estatuto vigente, quedarán de directores en propiedad, si los

Inspección para e  
Nos tratad  
do y hacerlo  
sitam  
de ser

El c  
nos di  
las m  
Junta  
natura  
tamien  
Pero  
Junta  
arte d  
desapa  
cipales  
menos  
afán  
cobre.

Espe  
bernat  
riobra

La  
Escuel  
eto  
artícu  
el cen  
oraliza  
Hace

tema,  
de Es  
culpa  
fichas,  
venien

Atri  
de asp  
r'an y  
contin  
ferible

Lo p  
terino  
aspira  
so en  
destin  
deseos

añade  
la pr  
el Mi  
interés  
ehas,

Inspectores informan favorablemente para expedir los nombramientos.»

Nos parece perfectamente. Ya hemos tratado nosotros este asunto, proponiendo y razonando la misma solución. Al hacerlo dimos argumentos que no necesitamos repetir, y esperamos que han de ser atendidos.



**El censo electoral.**—De varios pueblos nos dicen que había consignadas partidas modestas para el secretario de la Junta del censo electoral, y que cobraba, naturalmente, el secretario del Ayuntamiento.

Pero el cargo de secretario de dicha Junta se ha asignado al Maestro, y, por arte de magia, esas consignaciones han desaparecido de los presupuestos municipales, en algunas localidades por lo menos. Es una demostración más del afán de que el Maestro trabaje y no cobre.

Esperamos que las autoridades gubernativas procurarán que estas maniobras nos prosperen.



**La centralización en la provisión de Escuelas.**—Nuestro compañero D. Anacleto de Mateo Cabeza nos envía un artículo con el epígrafe anterior, y en él censura lo que llama exceso de centralización.

Hace constar que, con el actual sistema, se pretendía acelerar la provisión de Escuelas y no se ha conseguido, y culpa de ello, no al procedimiento de fichas, que considera «original y conveniente, sino a la centralización».

Atribuye el retraso a la lista única de aspirantes opositores; sin ella estarían ya provistas muchas Escuelas que continúan vacantes. Cree que sería preferible proveerlas por rectorados.

Lo propio ocurre con la lista de interinos—dice—; «ha perjudicado a los aspirantes: primero, por mayor retraso en la provisión, y segundo, por ir destinados a provincias lejanas de sus deseos y peticiones. La centralización—añade—es un mal en lo que afecta a la provisión de Escuelas, aunque en el Ministerio se trabaja con el mayor interés y celo. Las Escuelas son muchas, y el número de fichas una enor-

midad. Esto y los numerosos turnos harán fracasar el sistema centralizador, y obligará a buscar la descentralización para la rápida provisión de las Escuelas».

Hemos reproducido con la mayor fidelidad la opinión de nuestro compañero.

Algunos de los males que señala son una realidad. No estará demás recordar, sin embargo, que antes de ahora se aplicó la provisión por rectorados, y había retrasos también, y además había dobles y triples nombramientos, y era menester solicitar en distintos distritos, y se tocaron inconvenientes que hicieron abandonar el sistema.

El actual, como todos, tiene sus males y sus inconvenientes; sin embargo, las Escuelas se proveen más rápidamente que antes. Prueba de ello es que ya están adjudicadas todas las vacantes ocurridas hasta 1 de julio, y bastantes de las resultas de esos nombramientos, aunque de hecho han vacado después.

Cierto que ha habido algunos errores lamentables, pero vemos imposible remediar esos inconvenientes antes de abandonar un sistema para volver a otro que ya se ensayó y que fué desechado.

El asunto debe meditarse para no andar tejiendo y destejiendo. De todos modos, nos complace consignar la opinión del señor Cabeza.



**Fiesta escolar.**— En Moral de Calatrava (Ciudad Real), celebróse el 6 de los corrientes el primer aniversario de la entrega al Estado del edificio construido y dotado para Escuela por don Manuel Clemente y López del Campo, y el segundo del traslado de sus restos a esta ciudad.

Por la mañana, a las siete, los niños de la Escuela, acompañados por el señor alcalde D. Fermín Quero, por sus Maestros D. José María Antequera y D. G. Alfredo Escobar, y los alumnos normalistas D. Antonio Prado y el que suscribe, oyeron misa en la iglesia del Hospital; a las ocho y media, en unión del Maestro nacional D. Restituto Rodríguez, y del sacerdote celebrante don Jerónimo Peralta, y precedidos de la bandera, se encaminaron, atravesando la

ciudad, al cementerio en que eran aguardados por numeroso público, y donde los niños cubrieron de flores y coronas la sepultura del señor Clemente; el señor Peralta rezó por el eterno descanso del alma del donante, y el señor Antequera, en breves palabras, enalteció su labor, recomendando a los niños que su recuerdo no se separase de ellos aun cuando fueran hombres, y terminó dando las gracias a los acompañantes, después de lo cual los niños volvieron a la Escuela, entonando en el camino algunos cantos escolares.

Por la tarde se jugó un partido de «foot-ball» en el campo de la Escuela.

—En el pueblo de Montecillo de Ebro (Santander) se ha dado una función, velada escolar puramente instructiva, artística y de ejemplaridad, organizada y dirigida por el incansable y culto profesor D. Demetrio Coca Sahagún, en la que tomaron parte todos los niños de la localidad.



**Admitimos sellos de correos.**—Nos preguntan algunos suscriptores si, no pudiendo enviar un pago por giro postal o letra de comercio, les sería admitido en sellos de correos.

Contestamos que no tenemos inconveniente en recibir el pago de suscripción u otros encargos en sellos de correos de 0,25 pesetas, pero no respondemos de carta que no venga certificada.



**Recitaciones escolares.**—Se ha publicado una nueva edición del libro así intitulado, y del que es autor nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana.

En este libro se encuentran muchas composiciones patrióticas, que pueden tener lectura o recitación adecuada en la «Fiesta de la Bandera» y otras solemnidades escolares, ya que no conocemos libro que responda adecuadamente a estos fines.



**Al pueblo de Serón.**—Nuestro compañero D. Manuel Molina se ha dirigido al pueblo de Serón, donde ejerce, con una hoja, cuyos son, entre otros, los siguientes párrafos:

«Hace poco se ha publicado un bando

de la Alcaldía sobre asistencia obligatoria de los niños a las Escuelas, y en el mismo se advierte la multa a los padres o encargados que descuiden este cumplimiento; también se dice que en caso de abandono sufrirán estos padres o tutores la pena de cinco a quince días de arresto, según dispone el artículo 6.º del Código Penal, e igualmente se prohíbe la admisión de menores de catorce años en establecimientos o industrias.

Agradezco el interés de la Alcaldía, doblemente, por haber obedecido o cumplido las indicaciones más esta resolución.

De nada serviría esta medida adoptada si no ha de cumplirse. Yo me dirijo en la forma que más públicamente puedo hacerlo a las autoridades y a los padres, como a todos aquellos amantes de la cultura popular, para que se concorde con el mayor esmero por parte de todos de la buena educación de la niñez.

Los momentos actuales debemos aprovecharlos para hacer de Serón un pueblo civilizado y un pueblo modelo. Nuestra desventajada provincia, como las de Jaén y Málaga, figuran a la cabeza por el número escandaloso de analfabetos.

Somos, por desgracia, los más atrasados de España.

En nuestro pueblo se ha carecido de las Escuelas necesarias. Yo he tenido en ciertas épocas una asistencia diaria de «ciento cuarenta y siete» discípulos, con más de doscientos matriculados, y otros «cuarenta» en la clase nocturna.

Años y años se ha consentido esto aunque la Inspección siempre recomendó el aumento de Maestros. Los padres y las autoridades poco hicieron por remediarlo.

Ya se ha instruido el expediente, que se remitió a Almería, en el que se solicitan dos Maestros más para el caso de la población, y otros seis para el término. El Ayuntamiento consignó en su presupuesto las cantidades que se han considerado precisas, y pronto funcionarán las Escuelas que faltan.

Con estos cimientos, y nuestra voluntad puesta al servicio de la cultura popular, vamos a levantar el magno edificio de nuestra regeneración.

Que sea nuestro pueblo de los más adelantados.

Que desaparezcan el analfabetismo y la ignorancia.»

Sobr  
se ha  
campa  
Estado  
mera  
que d

Pre  
entrad  
lentes  
La Co  
dicho  
como  
ciento  
reduci  
mes, c

Pide  
indem  
carest  
artes  
bierno  
protes  
El  
para  
formic  
franco

De  
ción  
niz, a  
dc, h  
molej  
rá un

Con  
ros  
to un  
to de  
de 25  
La  
lor cu  
el fin  
visión  
La  
rrada  
la Ju  
plazo

Los  
A la  
y opo  
87 qu  
tenían  
Con  
sos co  
acudi

**Sobre el sueldo mínimo.**—En estos días se ha promovido en Francia una ruda campaña por todos los funcionarios del Estado, y entre ellos los Maestros de Primera enseñanza, sobre el sueldo mínimo que debe serles asignado.

Pretenden que el sueldo mínimo de entrada sea 6.000 francos anuales, equivalentes al cambio actual a 2.400 pesetas. La Comisión de Hacienda propone que dicho sueldo sea de 5.200 francos; mas como a esta suma se retiene el seis por ciento para la Caja de retiro, queda reducido el sueldo a unos 420 francos al mes, equivalentes a 168 pesetas.

Piden, además, los funcionarios una indemnización de 1.800 francos por la carestía de la vida que se les ofreció antes de las votaciones, y como el Gobierno se la niega, créense estafados y protestan por todas partes.

El presupuesto de gastos de Francia para el año próximo ha subido a una formidable suma de 32.456 millones de francos.



**De baños.**—El subsecretario de Instrucción pública, D. Javier García de Teaniz, acompañado de su hijo D. Fernando, ha salido para los baños de Marmolejo, donde según parece permanecerá una semana.



**Concurso de cuentos.**—La Caja de Ahorros de la ciudad de Vitoria ha abierto un concurso de cuentos para fomento del ahorro y previsión, con premios de 250, 100 y 50 pesetas.

La materia sobre que han de versar los cuentos será cualquiera que cumpla el fin de fomentar el ahorro o la previsión.

La admisión de trabajos quedará cerrada el 31 de octubre de 1924, aunque la Junta directiva puede prorrogar el plazo si lo cree conveniente.



**Los opositores de derechos limitados.** A la cabeza de las listas de opositores y opositoras figuran, salvo error, unos 87 que ya desempeñan Escuela, y que tenían los derechos limitados.

Con arreglo al Estatuto, estos valerosos compañeros, que no han vacilado en acudir a las oposiciones libres para

nar plaza y plenitud, pasan desde luego al primer Escalafón, y, por consiguiente, deben disfrutar las 3.000 pesetas que se ha asignado, como sueldo de entrada, a este Escalafón.

A la fecha del ascenso, o sea en 1 de julio, ya habían terminado todas las oposiciones.

Estos compañeros tenían ya adquirido, sin duda alguna, ese derecho, y el Estatuto declara que ellos pasarán «des de luego» al primer Escalafón, sin necesidad de esperar lista única, porque entonces no se explica la palabra «des de luego».

Nada se ha hecho todavía de este asunto, pero como vemos que en cuanto se apruebe la lista única se reconocerá ese sueldo, a contar desde 1 de julio, abonándose las diferencias que correspondan.

En este sentido hemos hablado ya varias veces, y en el mismo nos escribe D. Pablo Uriarte, de Patones (Madrid), el cual propone además que todos los interesados en este asunto se dirijan a las autoridades en súplica de que se les conceda ese ascenso sin esperar a la resolución de reclamaciones de la lista única.

Realmente hay aquí dos cosas distintas, que son: la adjudicación de vacantes y la asignación de sueldo. Y tratándose de los Maestros de derechos limitados, incluidos en los primeros lugares de esa lista, y que ya tienen su Escuela, no vemos ningún inconveniente, sino un acto de justicia en acceder a esa petición.

Los que estén conformes con ello podrán dirigirse en tarjeta postal al señor Uriarte, y de esta manera creemos que se podrá unificar e intensificar la gestión.



**Caciquismo pueblerino.**—Es difícil desarraigar el caciquismo en los pueblos, mucho más difícil de lo que se cree. He aquí un caso que lo demuestra.

En el lugar X (hay muchos lugares así en España) hay un Maestro que cumple con sus deberes escrupulosamente, que era atendido, querido y considerado de todos.

Llegó un momento en que, por causas justas, fué destituido el secretario del Ayuntamiento, el cual secretario

era hijo del pueblo, cacique máximo, etcétera.

Buscando quien pudiera desempeñar la secretaría, se habilitó interinamente al Maestro; después se le hizo concejal. Esto hizo cambiar completamente la situación. El ex secretario le declaró la guerra, por ser un estorbo para sus maquinaciones. Los demás concejales, como del mismo pueblo, manejados desde la sombra por el dueño de antes y de ahora, secundaron tales planes maquiavélicos, y se le hizo al Maestro la vida imposible, y renunció su cargo de concejal.

Pero no ha parado aquí; la persecución continúa cada día más sañuda. No es una guerra franca, abierta, frente a frente; es la insidia, la calumnia, las amenazas e insultos de este o del otro, etcétera. ¿Puede esto tolerarse? Porque no es caso único.



**Telegrama remitido al Directorio.**—Nuestro distinguido compañero D. Rufino Carpena, Maestro de Masnou (Barcelona), ha enviado al Directorio el siguiente telegrama, en nombre de los numerosos Maestros de todas las provincias que se adhirieron al pensamiento:



**Maestro concejal.**—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de la villa de Fabara (Zaragoza) el Maestro don Faustino Lavería, estimado amigo nuestro, a quien felicitamos.

## CONTRA EL ANALFABETISMO

**Inspección provincial de Primera enseñanza de Alava.—Zona oriental.—Circular.**—Es ideal de todo padre—si siente la paternidad cual los humanos deben sentirla, y si no es padre cual lo pueden ser los seres inferiores—conseguir que sus hijos sean en el mundo más que lo que él ha sido. Dios mismo ha puesto en el corazón del hombre, hecho a su imagen y semejanza, ese noble anhelo. Y para hacerlo tangible, es decir, para llevar a plena realización tal aspiración, todo padre, además de procurar el vestido y el alimento de sus retoños, vese obligado a proporcionarles una educación adecuada, mayor cuanto más los días pasan, porque cada día más grande es el progreso en todo, y mejor preparados para la lucha por la vida han de estar los que

en ella intervengan. Menguada idea de su paternidad tiene el que se conforma con que sus hijos sean iguales a él. El padre ha de verse superado en sus sucesores.

Mas no sólo es eso. Además de que la naturaleza lo reclama, las leyes divinas—la Iglesia lo ha proclamado repetidas veces—obligan a todo padre a educar e instruir a sus hijos. No basta no, con procrearlos; hay, después, que hacerlos hombres en cuerpo y alma. No hay duda de que Dios pedirá estrechas cuentas a todo padre que, al abandonar este valle de lágrimas, se presente a su inapelable juicio, sobre los esfuerzos de todas clases hechos para perfeccionar a sus hijos y acercarlos a la vida.

Si somos padres y si somos cristianos



tenemos ineludible deber de educar a los seres a quienes dimos vida y nombre.

Todavía más. Por suerte, hemos nacido españoles, lo cual significa que somos hijos de una noble tierra que supo descubrir nuevos mundos y esparcir por ellos la semilla fecunda y levantada de las doctrinas del Divino Crucificado, y que fué pasmo, en otros tiempos, de todo el orbe por su valentía, por su honradez y por su saber. Españoles somos, y además vascos, que significa, por añadidura, ser hijos de uno de los pedazos mejores, en todos los aspectos, de la patria grande. Pues bien; como españoles, también tenemos obligación de educar a nuestros hijos, los futuros ciudadanos de una España capaz de superar a la más alta que pudieron concebir los siglos pasados. Y las leyes hispanas obligan a todo padre, si por sus ocupaciones o ignorancia no puede hacerlo en su casa, a que mande con puntualidad y constancia a las Escuelas primarias a todos y cada uno de sus hijos, varones y hembras, sean cuales fueren las ocupaciones que hayan de tener en el mundo.

Como padres y como cristianos españoles y vascos, no podemos—sin causarles un perjuicio irreparable, y sin ocasionarlo a la Patria y a la Religión—prescindir de educar a los hijos que Dios, para nuestra suerte, nos dió.

No es Alava—por fortuna—la que más descuida en España la instrucción de sus naturales. No. Su nombre, para su gloria, figura el segundo entre los que menos analfabetos tienen. Solamente Santander va delante en esa lista negra de menor a mayor número de analfabetos por provincias, y eso con dos centésimas por ciento tan sólo. Sin embargo, ¿podremos darnos por satisfechos? No y mil veces no. Ese 27 por 100 de alaveses que aun no saben leer ni escribir debe quedar reducido, lo más pronto posible, a una cantidad negativa. Alava debe tener el primer puesto entre los de España, y llegar a no contar con un solo analfabeto entre sus habitantes. Puede hacerlo y debe llegar a conseguirlo.

Los alaveses son labradores en su mayoría, y ello ya quiere decir que no son ricos, no tienen ilustración grande, si bien no les falta el pan ni los elementos principales de toda clase para des-

envolverse en su honrado y noble trabajo. Por sus ocupaciones y por su falta de cultura grande no pueden, en su mayor parte, instruir ellos mismos a sus hijos. Pero tienen Maestros y tienen Escuelas en las que delegar su autoridad y ese deber. Esas Escuelas están en bastante abundancia, y el Estado, como ha venido haciéndolo, dará todavía todas las que puedan faltar.

Una cosa tan sólo se precisa: que todo padre alavés mande sus hijos a la Escuela del distrito todos los días y las horas reglamentarias, que, como se sabe, sólo son cinco entre las veinticuatro que el día tiene (sin acordarnos de las muchas fiestas y vacaciones). Que la enseñanza de la patria, ondeando en el balcón de la Escuela, sea como el clarín de llamada para los niños a quienes ella quiere hacer hombres. Sólo es necesario puntualidad y constancia en la asistencia de los niños a clase. Haga eso los padres, además de, en las horas que no sean escolares, dar buenos ejemplos y consejos a sus hijos y enseñarles a adquirir hábitos de honradez y trabajo. Hagan así, y nada más. Yo sé que luego, en el recinto de la Escuela, en ese recinto que cada día es más luminoso en las Escuelas alavesas, los Maestros en su mayoría saben trabajar y trabajan bien. Aun los más perezosos se estimulan cuando ven la clase llena de escolares. Los padres manden los hijos al Maestro; él, de grado casi siempre—lo sé—, y si no por fuerza, los atenderá y los enseñará.

Para terminar. He sido autorizado por la superioridad para conceder un plazo de un curso (de septiembre de 1924 a julio de 1925) a aquellos pueblos (sea tan sólo) que no llegaron a mandar en el pasado diez niños diariamente a la Escuela respectiva, a fin de que rectifiquen su conducta. Si la cambian, no les será suprimida la Escuela. Si persisten en su insana obcecación, lamentarán la pérdida de la enseñanza, que no supieron conservar por egoístas, desdichados e incumplidores de todos sus deberes.

Expuesto todo lo anterior, cúmplase interesar, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, lo siguiente:

Primero Por los señores alcaldes-presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza de la zona, se dará

traslado, verbal o escrito, de esta circular a cada uno de los presidentes de las Juntas administrativas de los pueblos de su jurisdicción, así como a todos los Maestros nacionales, municipales y de patronato.

Segundo. Los mismos alcaldes acudirán por todos los medios, incluso con los coercitivos que mandan las disposiciones legales, a fomentar la asistencia de los niños a clase.

Tercero. Todos los Maestros nacionales y de patronato de la zona, previa convocatoria al efecto, leerán y comentarán esta circular ante los padres de familia del distrito, dándome cuenta de haberlo hecho.

Cuarto. Todo Maestro nacional, al

llegar las vacaciones de Navidad y las de verano, participará a esta Inspección la asistencia media habida en su Escuela, si no ha llegado a ser el 75 por 100 de la matrícula o ha sido inferior a diez alumnos; y

Quinto. Como en el año anterior, y en la misma forma, mandarán parte mensual de asistencia a la Inspección los Maestros nacionales de Sabando (Arraya), Zuazo (Gamboa), Róitegui y Onraita (Laminoria) y Urate y Oquina (Arlucea).

El Inspector-jefe, J. M.<sup>a</sup> AZPEITIA.

Vitoria, 7 de octubre de 1924.

Insértese, El gobernador civil.

## DE PEDAGOGÍA

**Defectos que deben ser corregidos.**—En las Escuelas suele incurrirse muchas veces, por rutina o negligencia, en pequeños defectos que conviene corregir, y que de hecho corrigen los Maestros que se observan a sí mismos.

He aquí algunos de ellos:

1.º Empezar con preguntas como éstas: ¿Qué tengo en la mano, Pedro? ¿En qué piensas ahora, Andrés?

Tales preguntas cogen al niño de improviso y le obligan a contestar vaguedades y cosas impensadas.

2.º Interrumpir frecuentemente los interrogatorios o explicaciones, diciendo a cada paso: Antonio, atiende; silencio, Luis. ¿Qué hace Gregorio?

Los niños se distraen, el Maestro pierde la tranquilidad necesaria, y no es raro que se rompa el hilo del discurso, malográndose la lección.

3.º Preguntar sólo a los niños adelantados que se sabe pueden contestar.

El Maestro debe preguntar a todos los niños, y con preferencia debe hacerlo, como más necesitados, a los distraídos.

4.º No llamar por su nombre al niño que ha de contestar.

El Maestro debe conocer el nombre de todos sus discípulos. Es ridículo decir: a ver, aquel del rincón, el cojito, ese pe-

queño, etc. Lo niños deben ser llamados siempre por sus nombres.

5.º No preguntar con la animación debida y con la voz alta y clara en relación con el local y la distancia.

La palabra lenta y caída produce fastidio, y la muy rápida, precipitación y desorden. La voz muy alta o muy baja, sin matices de expresión, suele impacientar a los niños, llegando hasta el aburrimiento.

6.º Abusar de ciertas palabras o muletillas. Son frecuentes algunas como éstas: muy bien; precisamente; ¿no es verdad?; ¿sabes?; y como ya sabemos; bajo esta base, etc.

7.º Repetir preguntas demasiado fáciles. ¿Cuántas son 2 y 2? ¿Cuántas sílabas tiene la palabra *pluma*? ¿Cuántas letras la sílaba *plu*? Dilo, Luis; repítelo, Pedro.

8.º Salirse del tema que se está tratando.

En una lección no conviene romper la ilación de las ideas, y cuando se sale del asunto buscando una aclaración o una prueba, conviene que sea lo más brevemente posible y siempre por necesidad.

9.º No preguntar dando hecha la respuesta.

Al niño debe preguntarse de tal modo

do que ejercite sus facultades, recordando, discurriendo. No estará bien dicho: ¿no es verdad que la mitad de ocho es cuatro? Pretérito en gramática, ¿no quiere decir pasado?

10. No usar a su tiempo de mapas, cuadros u objetos pertinentes para las lecciones.

Más que una larga explicación vale en ocasiones la presentación de un mapa, un cuaderno o un objeto que los niños puedan ver y tocar, observando ciertos detalles a que no se descende en las explicaciones.

11. Abusar de los mapas, cuadros y objetos en las enseñanzas.

Hay cosas que usadas prudentemente son un bien, pero se hacen dañosas cuando se abusa de ellas. Los muchos objetos dispersan la atención, y tal vez confunden más que enseñan.

12. Hablar solamente cuando se debe dibujar o escribir en el encerado.

Un dibujo esquemático, un croquis, un mapa, un ejemplo escrito en el encerado, produce en algunos casos efecto maravilloso.

13. Ponerse de espaldas a la clase o a parte de ella.

Es defecto de Maestros noveles que, para dirigirse más eficazmente a unos niños, no reparan en los otros, con lo que se resiente la disciplina. El buen Maestro debe dominar siempre la clase entera.

14. Permitir que los niños respondan en coro.

Tales contestaciones, más que animación en las clases, denuncian descuido en el Maestro o deseo de producir efecto.

15. No comenzar la clase hasta que los niños estén reunidos y atentos.

Ello hace que se pierda mucho tiempo. La clase debe empezar siempre a la hora señalada, dando pruebas el Maestro de puntualidad absoluta. Quien no es puntual en esto, suele no serlo en otras cosas.

16. Recibir los trabajos de los niños en papeles sucios o arrugados.

Puede hacerse un problema, un trabajo escolar cualquiera en un pedazo de papel hábilmente aprovechado; pero la suciedad y el descuido no se compaginan bien con la buena educación.

17. No hacer revisiones y repasos.

La buena pedagogía exige que de cuando en cuando se hagan revisiones y

repasos de las lecciones estudiadas. La repetición es la base de la enseñanza.

18. No emplear un medio rápido y silencioso para distribuir y recoger los libros, cuadernos y otros útiles.

Los ruidos molestan y hacen perder mucho tiempo.

19. Querer sostener el orden con gritos y golpes de reglas o punteros sobre las mesas.

El orden lo debe llevar el Maestro en sí mismo. Los gritos, golpes y amenazas son como los espantajos: no producen efecto sino la vez primera.

20. Hacer desordenada la salida de los niños.

La salida de la Escuela muestra el modo de proceder en la hora de clase. El buen Maestro debe hacerla silenciosa y ordenada.

---

## Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta sección, íntegros o en extracto, cuantos acuerdos, anuncios, convocatorias, etc., nos envíen las asociaciones, sin excepción alguna. Agradeceremos la brevedad y concisión. Las cuartillas deben venir escritas por un solo lado, con tinta y letra legible.

### Confederación Nacional de Maestros.

#### Delegación de la provincia de Burgos.—

Es necesario que todas las Delegaciones de partido y asociados se pongan al corriente en el pago de las cuotas que determina el Reglamento.

Los delegados de partido procurarán girar normalmente el 75 por 100 de las cuotas que recauden a mi nombre, en Santa María del Campo, para la buena marcha administrativa de esta Delegación. Que todos, societariamente, nos excedamos en el cumplimiento de nuestro deber. Esto es muy conveniente si luego no queremos vernos arrollados por el enemigo.

El Delegado provincial, MARTINIANO GONZALEZ ZAMORA.

# ECOS DEL MAGISTERIO

Publicamos en esta sección, íntegras o en extracto, las opiniones que se nos envíen sobre asuntos de actualidad o interés general. Agradeceremos la brevedad y concisión. Las cuartillas deben venir escritas por un solo lado, con tinta y letra legible.

**A los Maestros de la séptima categoría anterior a 1.º de julio.**—Secundo la iniciativa de nuestro compañero en las columnas de este periódico, y me dirijo a vosotros sometiendo a vuestra consideración la siguiente solicitud:

«Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública.—D. Federico Muñoz García, Maestro nacional de niños de Talamanca, provincia de Madrid, con el número 3.877 del Escalafón general y 934 de la categoría séptima anterior a 1 de julio último, previsto de cédula personal corriente, números ... impreso, y ... manuscrito; en nombre y representación de sus compañeros adheridos, cuya relación acompaña, a V. S. I., con todo respeto y consideración, expone:

1.º Que promulgada la ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio económico actual, han pasado a la categoría séptima del citado Escalafón «miles» de Maestros que antes figuraban en las categorías octava y novena con 2.500 y 2.000 pesetas, respectivamente, hoy suprimidas.

2.º Que esta supresión de categorías refundidas en la séptima ha de traer perjuicios considerables a los exponentes en el próximo concurso general de traslado voluntario, lesionando sus respetables derechos legítimamente adquiridos, pues se dará el caso lamentable de que, aplicadas las preferencias que el Estatuto vigente dispone en su artículo 90, párrafos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, muchos Maestros que hasta 1 de julio último han venido figurando con las categorías y sueldos expresados en la cláusula anterior (2.500 y 2.000 pesetas), restarán las mejores plazas a los recurrentes que vienen figurando en la categoría séptima con 3.000 pesetas tres y cuatro años, por el sólo hecho de llevar

más tiempo en la Escuela desde la cual solicitan.

Por todo lo expuesto, suplican a usía ilustrísima que, tomando en consideración la justicia y derechos que reclaman los exponentes, se digne ordenar quede sin efecto la preferencia que el Estatuto dispone en el párrafo cuarto del artículo 90, sustituyéndola por el menor número en el Escalafón, ya que aquél se hizo a base de nueve categorías y no siete, como hoy se determinan, o de lo contrario formar tres series: la primera, con los Maestros que, anterior a 1 de julio, figuraban con 3.000 pesetas, y segunda y tercera, con los que entonces disfrutaban 2.500 y 2.000 pesetas.—Gracia, etc.»

Si os parece bien, dirigirme vuestras adhesiones a mi domicilio hasta el día 10 del próximo octubre.

Vuestro compañero que os saluda,

FEDERICO MUNOZ



## El traslado y los tres años

La permanencia de los tres años para el traslado beneficia a muchos miles de Maestros. Me causa pena ver que aun hay Maestros que sólo quieren ser ellos los favorecidos; así lo da a entender el que haya todavía quien proteste sobre los tres años que hoy se exigen para poder solicitar Escuela por el cuarto turno voluntario, sin tener en cuenta que con dicho sistema de provisión se pueden trasladar muchos Maestros, y si no díganlo los nombramientos desde que se implantó el nuevo sistema, donde bien claramente se ve que Maestros que nunca podían salir de los pueblos rurales, donde la mayoría de las Escuelas son pocilgas, hoy son nombrados para otras poblaciones; luego entonces, ¿a qué Maestros perjudica?

Bien es verdad que los que se trasladaron por el último concurso del antiguo Estatuto dicen que han sido perjudicados; pero las leyes no deben tener efectos retroactivos, y esos Maestros no tomaron posesión de sus Escuelas hasta el 1 de septiembre de 1923, y, por lo

tanto, no tenían ningún derecho sobre ellas el 18 de mayo de aquel año, fecha del Estatuto vigente, por lo que, a mi parecer, no se les ha mermado ningún derecho; ahora bien, a los de las primeras categorías les gustaba hacer frecuentes traslados, porque, como tienen números bajos en el Escalafón, es claro que ellos eran los favorecidos, y los de los números altos quedaban a la luna de Valencia; pero esto ha ocurrido muchos años, hasta que se implantó el nuevo Estatuto, que si bien es verdad tiene algunos lunares, en cuanto a la adjudicación de Escuelas por el traslado voluntario, favorece a todo el Magisterio.

No crean los lectores de este artículo que llevo miras particulares; al contrario, estoy persuadido de que somos culpables de que no consigamos mejoras que nada cuestan al Estado; pero como generalmente nuestras peticiones no son para el bien general de la clase, de aquí que nada concedan de ellas, porque sólo queremos la ley del embudo.

JOSE P. LA PARRA



#### El Colegio de hijos del Magisterio.—

Ha pasado el tiempo sin que el importantísimo asunto de la creación del Colegio de hijos del Magisterio vuelva a tratarse. Parece que los tristísimos cuadros que a diario nos ofrece la muerte de muchos compañeros que dejan a sus familias sumidas en la más espantosa miseria por no tener el tiempo suficiente de servicios para dar derecho a orfandad y viudedad, no levantan las voluntades, no conmueven los corazones, no exaltan los ánimos.

Todo el fuego del entusiasmo que había por tan hermosa institución, hase apagado, lo que es una verdadera lástima. ¿Qué espíritu no se conmueve ante las infinitas amarguras de tantos hijos, ante las ardientes lágrimas de tantas madres que ven oscurísimo el porvenir de los que dieron el ser, con el fallecimiento del único que llevaba al hogar santo el pan de cada día, con aquel que abría horizontes nuevos a la vida de los cachos de su alma?...

Es preciso luchar de nuevo para sin demora llevar a la práctica lo que ha de constituir un poderoso auxilio, un gran consuelo a nuestra noble y bendita

carrera. Conviene que todos los Maestros nacionales vean esto con simpatía, al mismo tiempo que con interés y con cariño.

Conviene también que no ocurra lo que la otra vez que, unos porque no tienen hijos, otros porque ya los tienen bien colocados, algunos porque aun no han contraído matrimonio, no eran partidarios de aportar su tanto por ciento.

Es preciso mirar más alto; es indispensable una unión más íntima para todos nuestros asuntos; se hace imprescindible poner de acuerdo el corazón y el cerebro para formar una solidaridad irrompible, y más que nada en este asunto que es de trascendencia enorme. ¿No sentiremos todos un gran lenitivo cuando al fallecer un compañero que, sin cumplir los veinte años de servicios, su viuda y sus hijos quedan a cubierto de toda miseria, de toda indigencia? ¿Hay alguno que no experimente una honda pena y una íntima vergüenza cuando al ocurrir el hecho referido quedan esa viuda desventurada y esos huérfanos desdichados en el arroyo, siendo el ludibrio y el escarnio de todos, porque al pobre le desprecian todos? Sí; esto, aunque se calle, se siente; aunque se oculte, se experimenta.

A luchar, a trabajar sin descanso por la creación del Colegio de hijos del Magisterio; que la Asociación Nacional publique de nuevo su acertado proyecto, y los Maestros todos hagan las objeciones que estimen pertinentes, y a implantarlo cuanto antes para no ver más miserias ni más desdichas.

CELESTINO SEGURA VILLA

Torreperogil (Jaén).



**Al Excmo. Sr. Subsecretario.**—El Estatuto vigente, en su artículo 74, establece la obligación de permanecer «tres años» en la misma Escuela día por día: igual limitación se impone en los artículos 88, 103 y 138 para solicitar cualquier clase de traslado, permuta o excedencia.

Esta restricción se aplicó a los que se habían trasladado con anterioridad al Estatuto de 1923, que solicitaron al amparo de otra legislación, sin prever tal carácter retroactivo, pidiendo más plazas de las que hubieran solici-

tado al saber que se les cerraba toda puerta de salida, y que con los servicios que muchos tenían en la misma Escuela hubieran alcanzado verdaderas chiripas, según las preferencias que se señalaron en el nuevo Estatuto, como ha sucedido a muchísimos trasladados después.

Pero aun es más: con no poder solicitar en tres años, y otro que se necesita en la petición de traslado, son «cuatro» los años de calvario que hoy tenemos los que, buscando nuestra salud y bienestar para trabajar con más ilusión, nos sujeta esa injusta limitación, que jamás hemos tenido ni tiene ningún otro cuerpo del Estado.

Muy bien que se prevean males y se corten abusos para lo sucesivo, a partir de la publicación de una ley, cuyas consecuencias sufre el que se acoge a ella y sabe lo que le obliga; pero a nosotros, que no pudimos prever los males que esto acarreó, ni se ha remediado después autorizando la excepción, es un contrasentido inexplicable, que su preclaro talento puede remediar; en su resolución favorable está la tranquilidad y alegría de miles de hogares, que sufren resignados una fatal imposición; su intervención directa puede terminar esta postergación, sin perjuicio para nadie.

Se habla de que V. E. piensa reformar el Estatuto actual; si así es, no olvide a estos Maestros que sufren la limitación de los «tres» años, y modifique los precitados artículos, bien autorizando el traslado para los que solicitaron al amparo de la anterior legislación, bien permitiéndoles pedir la excedencia o permuta, ya rebajando a «dos» años el tiempo de permanencia, que son «tres» con la tramitación de la instancia; ya señalando como primera preferencia el mayor número de servicios en la misma localidad, etc., todo menos tener más tiempo presos a quienes no pudieron conocer su destierro. Vea de qué manera tan sencilla y hermosa soluciona el problema de los traslados esta popular revista, **El Magisterio Español**, en sus bases publicadas en el número 5.997 del 24 de mayo de 1921, y aceptadas por todas las Asociaciones de Maestros.

P. JESUS DE LA CRUZ  
Pozuelo de Calatrava.

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido jubilados por edad: D. Laureano de Gorrochategui, Maestro de Arrazola (Vizcaya); D. Eusebio Salaices y Moral, de Madrid; D. Ramón Villasante, de Pudre (Lugo); D. Jesús López Pérez, de Taboada (Lugo), y D. Pedro Llamas, de Villalba de la Lampreana (Zamora).

—Se concede la excedencia voluntaria a D. Gregorio Alonso, Maestro de Morcillo (Zamora).

—Se concede permiso para exámenes a doña Carmen García, Maestra de Luzón (Guadalajara).

—Se admite renuncia presentada por doña María Jesús García, del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Fuentetecha (Soria).

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Luisa Marín, Maestra de Alozaina (Málaga); a doña Adelaida Gómez, de Sierra (Albacete); a doña Teresa Cabredo, de Villabuena (Alava); a doña María de la Torriente, de Alamillo (Ciudad Real), y a doña Amalia Sánchez, de Fuentesauco (Zamora).

—Se remiten a la «Gaceta», para su inserción, los nombramientos del segundo Escalafón (Maestros), de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno provisional.

—Se nombra con carácter provisional, en virtud de concurso de traslado, a doña María Cantero, regente de la Escuela práctica agregada a la Escuela Normal de Maestras de Cádiz.

—Se incluye en el segundo Escalafón, con el número 1836 bis, a doña María Luisa Andru, Maestra de Torrellos (Valencia).

—Se obligue al Ayuntamiento de Santander, al pago de los alquileres de casa-habitación que reclaman los Maestros de dicha localidad.

—Se declara que el Ayuntamiento de Ribadesella (Oviedo), está obligado a satisfacer a los Maestros D. Valeriano Díaz, doña Lorenza Pérez, D. Antonio Méndez y doña Antera Marqués, la indemnización que por el concepto de casa-habitación venían percibiendo con anterioridad al Estatuto.

«Z  
fuere  
posi  
de la  
Mida  
fusil  
Zo  
agre  
secto  
Xau  
Se  
del  
ma  
tió  
adua  
fugia  
En  
abas  
Taaf  
En  
cont  
sició  
de l  
A  
reun  
llesp  
—  
de C  
la f  
decr  
do l  
ocho  
quin  
El  
ha  
exar  
cret  
Inst  
bre  
y ot  
y co  
tran  
doce  
Pr  
Tort  
de C  
cibi  
repr

# CRONICA GENERAL

## De Marruecos

«Zona oriental.—En la noche anterior fueron hostilizados por el enemigo en la posición de Izen-Lasen el campamento de la harca y el blocao de la aguada de Midar, siendo rechazado por fuego de fusil.

Zona occidental.—Ha habido algunas agresiones a posiciones y servicios en los sectores del Fondak, Zoco el Arbaa y Xauen.

Sector Larache.—Continúa la presión del enemigo sobre las posiciones de Doma y Aulef; desde esta última se le batió con Artillería, destruyendo parte del aduar de Tazara, donde se había refugiado.

En el sector de Alcázar--Teffer fueron abastecidas las posiciones de Gaytán y Taatof.

En los demás sectores, sin novedad, continuando el abastecimiento de la posición Buharrax, Serrama, Zoco el Jemis de Beni Arós y blocao Abada.»

## De Madrid

A las diez menos diez terminó ayer la reunión del Directorio, y el general Vallespinosa dijo:

—Al Consejo asistió el subsecretario de Guerra, con quien hemos hablado de la forma reglamentaria de desarrollar el decreto de fijación del cupo, disminuyendo los trámites, con el fin de hacer en ocho días lo que se viene haciendo en quince.

El subsecretario señor García de Leániz ha remitido al Directorio, para que los examine y resuelva, un proyecto de decreto reformando la enseñanza en los Institutos de segunda enseñanza, otro sobre custodia de monumentos nacionales y otro sobre reconocimiento de estudios y concesión de títulos profesionales a extranjeros que los cursen en los Centros docentes españoles.

## De provincias

Procedentes de Valencia llegaron a Tortosa varios miembros del Congreso de Geodesia y Geofísica, que fueron recibidos por el padre Rodés, el alcalde y representaciones.

Los congresistas visitaron el Observatorio del Ebro, del que hicieron grandes elogios.

## Extranjero

Mañana, a las siete de la mañana, saldrá de Alemania para los Estados Unidos el dirigible «Z-R-3».

Hará el viaje en un vuelo.

—La nueva incursión de las tropas turcas en la frontera septentrional del Irak causa preocupación en Londres. Los periódicos no ocultan que se trata de un asunto grave.

—En los centros oficiales declaran que, sin pretender exagerar la nota en lo que concierne a la situación en el Irak, puede, sin embargo, afirmarse que no es muy satisfactoria esa situación.

Parece que han llegado a la frontera del Irak nuevos refuerzos turcos.

El Gobierno inglés ha formulado una protesta ante el Gobierno turco.

—El diario inglés «Times», atribuye la actual baja del franco a las exigencias de los funcionarios franceses, que piden un sueldo mínimo de 6.000 francos anuales, lo cual si lo concediese el Gobierno, acarrearía una notable desnivelación en el presupuesto.

—Han quedado firmados en Londres los acuerdos concertados entre el Gobierno alemán y los Bancos interesados para la emisión del empréstito de 800 millones de marcos oro, previsto en el plan Dáwes.

El importe de ese empréstito será entregado al Banco del Imperio alemán para que figure en la cuenta del agente general de reparaciones, el cual pagará con ese dinero las prestaciones en naturaleza durante el primer año.

Se cree que el empréstito se emitirá al interés del 7 por 100, al tipo de 92 y con una comisión de 4,50.

### OPOSICIONES A ESCUELAS ACADEMIA DE SAN FERMIN

Preparación ingreso y restringidas segundo Escalafón.—50 plazas obtenidas última convocatoria.—Sección por correspondencia.

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao), Madrid.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura militar.**

**La ley de Dios**, cuento para niños, por Antonio Benito Alfaro. Un tomo de 136 páginas. Ejemplar, **una** peseta.

**Costumbres de los insectos**, por Juan Enrique Fabre. Un tomo en 8.º, de 317 páginas, 4 grabados, 16 láminas impresas fuera de texto y portada en color, en rústica, **cinco** pesetas.

**La vida de los insectos**, por Juan Enrique Fabre. Un tomo en 8.º, de 299 páginas, 14 grabados, 11 láminas impresas fuera de texto y portada en color, en rústica, **cinco** pesetas.

**Fútbol**, por F. Alonso de Caso. 112 páginas, con 23 dibujos y 12 láminas, explicando con todo detalle las diferentes combinaciones de este juego. Ejemplar, **tres** pesetas.

**Los animales familiares**, por Angel Cabrera, profesor en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, 42 dibujos y 6 láminas, con 13 fotograbados, **1,75** pesetas.

**Tratado elemental de Geografía**, por Ezequiel Solana. Un tomo de 390 páginas, con varios mapas. Ejemplar, **cuatro** pesetas.

**Pánico**, novela de Reinhold Eichacker, traducida del alemán, por E. Boninger. Un tomo de 266 páginas. Ejemplar, **cuatro** pesetas.

**Cien lecciones prácticas**, por Angel Llorca. Un tomo de 380 páginas. Ejemplar, **seis** pesetas.

**El analfabetismo y sus causas**, por C. Martínez Page. Un tomo de 32 páginas. Ejemplar, **una** peseta.

**Narraciones y leyendas levantinas**, por Juan Manuel Borrás, director del Centro de Cultura Valenciana. Un tomo de 160 páginas.

**Manual de los ejercicios físicos**, por Victoriano F. Ascarza. Un tomo de 160 páginas, con 37 grabados. Ejemplar, **tres** pesetas.